

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas

Familia Profesional	Agraria
Nivel	1
Código	ECP0518_1
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1634/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Regar el cultivo, manualmente o accionando mecanismos sencillos, para optimizar el desarrollo del cultivo, comprobando el funcionamiento de la instalación, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.
- IC1.1** La instalación manual o automática de los elementos de riego se verifica, para asegurar su funcionamiento, comunicando las posibles incidencias.
- IC1.2** Las averías sencillas de las instalaciones se reparan, sustituyendo los elementos deteriorados en caso requerido y comprobando su funcionamiento.
- IC1.3** Los riegos manuales se aplican uniformemente en la cantidad establecida, sin provocar escorrentía, erosiones o daños en las plantas o desplazamiento de semillas.
- IC1.4** Los mecanismos sencillos de riego se accionan en su caso, de la forma establecida y comprobando su funcionamiento.
- IC1.5** Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para el riego se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.
- IC1.6** Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para el riego se mantienen en estado de uso.

EC2 Abonar el cultivo para el desarrollo de las plantas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.1 El abono se acopia, mediante los medios mecánicos establecidos, en función del tipo de sustancia.

IC2.2 El abono se distribuye manualmente, cuando proceda, en la dosis y momento establecido en función del tipo de sustancia y cultivo, siguiendo instrucciones.

IC2.3 Las labores de apoyo en la carga y distribución mecanizada del abono se realizan en función de la sustancia, cultivo y momento de aplicación, siguiendo instrucciones.

IC2.4 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para el abonado se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.

IC2.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en el abonado se mantienen en estado de uso.

EC3 Aplicar tratamientos fitosanitarios al cultivo con pequeña maquinaria para mantener la sanidad de las plantas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.1 Las máquinas y equipos de tratamiento utilizados se revisan para comprobar que funcionan correctamente.

IC3.2 El caldo para tratamientos fitosanitarios se prepara, mezclándolo en la forma y proporción establecidas, siguiendo instrucciones.

IC3.3 Los residuos de envases y productos utilizados se eliminan, según la normativa aplicable.

IC3.4 Los tratamientos fitosanitarios se aplican de manera uniforme, en la dosis, momento y con el equipo indicado, siguiendo instrucciones.

IC3.5 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la aplicación de tratamientos fitosanitarios se limpian, y desinfectan en caso requerido, para su posterior colocación en el lugar establecido.

IC3.6 Los equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la aplicación de tratamientos fitosanitarios se mantienen en estado de uso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de bombeo, equipos de fertirrigación, tomas de agua, canales, depósitos, estanques, tuberías, aspersores, goteros, filtros, válvulas, manómetros y materiales de riego. Abonos químicos. Abonos orgánicos. Equipos de detección y captura de plagas. Maquinaria y herramientas de manejo individual para realizar la mezcla y aplicación de productos fitosanitarios y abonos: pulverizadores, espolvoreadores y esparcidores. Productos fitosanitarios tanto químicos como biológicos, y contenedores para su almacenamiento y transporte. Equipos de protección personal.

Información utilizada o generada

Manuales de mantenimiento básico de instalaciones de riego. Manuales de mantenimiento básico de máquinas y equipos de distribución de abonos. Manuales de mantenimiento básico de máquinas y equipos para tratamientos fitosanitarios. Normativa de seguridad en el trabajo y técnico-sanitaria sobre utilización de productos fitosanitarios, sus limitaciones de empleo y plazos de seguridad. Equipos de protección personal. Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa. Manual de buenas prácticas ambientales.